

### **Resuelve el Consejo del ITEI 23 recursos de revisión**

En sesión ordinaria celebrada este martes 23 de marzo de 2010, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 23 recursos de revisión de la siguiente forma: 18 fundados ordenándose la entrega de la información, 2 infundados, 1 fundado parcialmente y en 2 se confirma la respuesta del sujeto obligado.

De estos recursos, en el número 240/2010 correspondiente al H. Congreso del Estado de Jalisco, además de la entregar de información, se ordenó a la Dirección Jurídica del ITEI iniciar el procedimiento de sanción por la omisión en la remisión del informe de negativa al Instituto contemplada en el artículo 89 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 22 recursos de revisión, de los cuales uno es de revisión oficiosa, que fueron admitidos el día de hoy.

### **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**